CONSTRUCTORA VMJ S.A.S
NIT: 830.136.984-8

Cajicá, 08 de mayo de 2026.

Oficio VMJ-HABITAT-072

Señores:
COMPAÑÍA CONSULTORIA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC.
At. Ing. LUIS OSWALDO CAMPAÑA DIAZ.
Director de interventoría
E-mail: triplec.habitat@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref Contrato: 1227-2025.

Objeto: "CULMINAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO Y REPARACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, QUE HACEN PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR – SOACHA".

Asunto: REQUERIMNIENTOS CON BASE INFORME TECNICO ROBOTIZADO CIPP.

Respetados Señores:

Por medio del presente documento, **CONSTRUCTORA VMJ S.A.S** teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la norma EAAB - NS.152 "Requerimientos de construcción para la rehabilitación de redes de alcantarillado con tubería curada en sitio -CIPP", efectúo revisión con equipos robotizados de penetración a la red objeto de intervención. Procedimiento preliminar que hace parte de las obligaciones técnicas de la norma, el cual fue verificado por personal de la secretaria distrital de Hábitat (SDH) y delegados de la interventoría.

Dentro de esta revisión con equipos especializados se evidenciaron inconsistencias técnicas no reportadas en el informe preliminar de consultoría SOLAMCO CTO 1723-2024., las cuales se resumen a continuación.

1. **TRAMO CLT-5**. Red sanitaria de 8". Se evidencia un cambio de textura de la red (PVC-Gres), el cual presenta una disminución en su diámetro interno, bloqueando el ingreso del equipo CRAWLER debido a que su envergadura es mayor al dentro existente. Bajo estas condiciones es imposible el tratamiento punto a punto de la red objeto de intervención.

2. **TRAMO CLT-9.** Red sanitaria de 8". Presenta varias obstrucciones puntuales a lo largo de la rer, representadas principalmente en el desprendimiento por rotura de las capas internas de la red , situación que impide el ingreso del equipo CRAWLER.



3. **TRAMO CLT-6.** Red Pluvial de 12". El informe técnico preliminar SOLAMCO no contempla que en este tramo se presenta un cambió en el tipo de tubería (vitrificado gres a concreto) y se establece un cambio en su diámetro interno de 12" a 13". Esta característica requiere establecer un cambio en el insumo de la manga de 12" a 14" para poder reparar conforme a requerimientos.

Se requiere por parte de la EAAB, Supervisión e Interventoría definiciones urgentes que involucran cambio de especificación manga tramo CLT-9 (liner de 12 a 14") y autorización por parte de la EAAB de las reparaciones puntuales para la red de 8" donde por motivos físicos es imposible el acceso del equipo de inserción y curado de la manga o liner.

Con base en lo anterior, informados que los tramos CLT-8 y CLT-7 RED red pluvial de 12" continua con su cronograma de ejecución y quedamos pendientes de las definiciones planteadas en este oficio, para no establecer cambios en los tiempos de ejecución programados para los tramos observados.

Es importante aclarar, que estas características especiales de las redes debieron ser reportados en el informe preliminar de inspección SOLAMCO CTO 1724-2024. Estos inconvenientes solo se logran detectar con la implementación de quipos dentro de la red, lo cual es su etapa preliminar de alistamiento, revisión y planificación no se establecieron.

Agradeciendo su atención y en espera de sus comentarios.

Cordialmente:

Ing. LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.

C.C. Supervisión Contrato.